



RESOLUCIÓN No. 0054.

MARZO 08 DE 2016.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0058 DE 2016.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere: Seleccionar la Compañía o Compañías para la adquisición del programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y las demás normas que adicionen, modifiquen o las complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 01 de marzo de 2016.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de las siguientes empresas: LA PREVISORA S.A., ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. y LIBERTY SEGUROS S.A., las cuales fueron resueltas en oportunidad, modificaron el proyecto de pliego de condiciones y hacen parte del expediente de la invitación pública N° 0058 de 2016.



Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000,00) INCLUIDO IVA.**

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2016 bajo el Rubro N°. 21020205, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 294 de febrero 29 de 2016.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0058 de 2016, cuyo objeto es: Seleccionar la Compañía o Compañías para la adquisición del programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación.	08 de marzo de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación del pliego de	Del 08 al 11 de marzo de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
condiciones definitivo		
Visita de campo a las seccionales de La Dorada, Chinchiná (sedes administrativas – plantas de tratamiento). Las visitas serán de carácter obligatorio.	Seccional la Dorada: 09 de marzo de 2016, a las 09:00 am. Seccional Chinchina: 10 de marzo de 2016, a las 09:00 am	Seccionales de La Dorada, Chinchiná (sedes administrativas – plantas de tratamiento).
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración del pliego de condiciones.	10 de marzo de 2016, a las 03:00 pm.	Auditorio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 No. 75-82 Manizales.
Cierre de la invitación, fecha final para la entrega de propuestas. Publicación del acta de cierre.	15 de marzo de 2016 a las 10:00 am.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	17 de marzo de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	18 de marzo de 2016	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	22 de marzo de 2016	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	23 de marzo de 2016	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 08 de marzo de 2016.

QUINTO: Ante el presente acto no procede recurso alguno.

Dada en Manizales, a los 08 días del mes de marzo de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: **EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.**

Vbo: **MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA.**

PROYECTO: JOHNSON CASTELLANOS.